



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS VEXENAT DE FRANCISCO LUIS SEBASTIAN - OCTUBRE 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone el servicio de traslado de ida y vuelta del equipamiento de las Hablas de Córdoba desde la Facultad al Parque Educativo Sur en flete con motivo de “La Expo carreras” llevada a cabo el día viernes 17 de octubre, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Concejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00001-00000048 con fecha 17 de octubre del corriente año a favor de la firma VEXENAT DE FRANCISCO LUIS SEBASTIAN, CUIT 20-38160647-4 en concepto de servicios de 2 traslados de equipamiento de las Hablas de Córdoba en flete con motivo de la “Expo carreras 2025” llevada a cabo el día 17 de octubre en el Parque Educativo Sur, por un total de pesos cien mil con 00/100 (\$100.000,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

